OMAR ORLANDO VELASQUEZ CARDENAS
Ingeniero Forestal
Carrera 69H Nº 80-40 Tel. 3108948079
Bogotá D.C.

Bogotá, D.C., 25 de mayo de 2026

Señores
MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S
e-mail: consorciomarlyt@gmail.com
La Ciudad

REFERENCIA: **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA PARA LA EJECUCIÓN DE TRATAMIENTOS SILVICULTURALES AUTORIZADOS**

Teniendo en cuenta la visita técnica realizada el 21 de mayo de 2026 a las instalaciones del Archivo General de la Nación, ubicado en la Carrera 6 N° 6 – 91 en Bogotá D.C., en la que se identificaron 9 árboles que presentan interferencia con una obra civil proyectada en el sitio, me permito remitir la propuesta de la referencia para su evaluación. La presente propuesta tiene una vigencia de 30 días calendario.

Si la propuesta es aceptada o requiere alguna aclaración, favor comunicarse con el Ingeniero Omar Velásquez al teléfono 310 8948079, ***e-mail omarvelasquez0408@gmail.com***

Cordialmente;



OMAR VELASQUEZ C.
Ing. Forestal
M.P 21.259 Minagricultura

OMAR ORLANDO VELASQUEZ CARDENAS
Ingeniero Forestal
Carrera 69H Nº 80-40 Tel. 3108948079
Bogotá D.C.

1. PROPUESTA TECNICA

En atención a su requerimiento, se presenta la propuesta técnica y económica para las actividades silviculturales que pueden ser autorizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente para un total de 8 individuos de la especie Palma payanesa y 1 individuo de la especie Urapán.

Se aclara que para los individuos de la especie Palma payanesa (8 Palmas) se solicitará la autorización de bloqueo y traslado, sin embargo, es posible que, debido a la escasa profundidad del sistema radicular, la autoridad ambiental ordene la tala de las palmas, por esta razón en la siguiente tabla se presenta la propuesta económica para los dos tratamientos silviculturales. Teniendo en cuenta que en el caso de que autoricen el tratamiento de bloqueo y traslado, la autoridad ambiental ordena el mantenimiento por un periodo de tres (3) años, por lo anterior se incluye esta actividad.

En cuanto al árbol de la especie Urapán, se presenta en un solo ítem el valor para las actividades de poda aérea y poda radicular.

En cuanto a la obra civil o muro de contención de raíces y/o contenedor de raíces esta actividad será realizada por la empresa encargada de las actividades constructivas, para tal efecto el componente forestal apoyará en los aspectos de la selección del tipo de contenedor a construir.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL + IVA
1	TRASLADO DE ÁRBOL CATEGORIA II, 5-10 M DE ALTURA HORARIO NOCTURNO (Incluye excavación para pan de tierra o bloque, tratamiento integral previo a el traslado, grúa, transporte en cama baja o medio adecuado para tal fin a una distancia de (1 KM - 6 KM), recolección de residuos, fertilización y riego al momento del establecimiento del árbol).	ÁRBOL	1	$ 2.985.000	$ 3.552.150
2	TALA DE ÁRBOL CATEGORÍA II, 5-10 M DELTURA HORARIO DIURNO (Incluye maquinaria y equipo, personal calificado en arboricultura urbana, recolección y disposición final de residuos)	ÁRBOL	1	$ 950.000	$ 1.130.500

OMAR ORLANDO VELASQUEZ CARDENAS
Ingeniero Forestal
Carrera 69H Nº 80-40 Tel. 3108948079
Bogotá D.C.

3	PODA RADICULAR EN ZONA DURA DE ÁRBOL CATEGORÍA IV 15-20 M DE ALTURA HORARIO DIURNO (Incluye poda aérea previa, maquinaria y equipo, personal calificado en arboricultura urbana, cicatrización de raíces y ramas, recolección y disposición final de residuos)	ÁRBOL	1	$ 2.950.000	$ 3.510.500
4	MANTENIMIENTO SEMESTRAL DE ÁRBOL TRASLADADO, ACTIVIDAD A REALIZAR POR UN PERIODO DE 3 AÑOS PARA ÁRBOL (6 INTERVENCIONES EN 3 AÑOS) CATEGORÍA II (5 - 10M)	ÁRBOL	1	$ 180.000	$ 214.200

1.1 PRODUCTOS A ENTREGAR

La propuesta incluye la ejecución de cada uno de los tratamientos silviculturales autorizados por la Secretaría Distrital de Ambiente y la elaboración del informe de ejecución de actividades silviculturales, documento que debe ser entregado a la autoridad ambiental.

2. DURACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

La ejecución de las actividades de bloqueo y traslado tiene una duración de 10 días calendario, la poda aérea y radicular tiene una duración de 4 días calendario. Una vez finalizadas las actividades de manejo silvicultural, la elaboración del informe de actividades tiene una duración de 2 días calendario.

3. FORMA DE PAGO

Anticipo por valor del 50% y saldo a la entrega del documento final.

Cordialmente,



OMAR ORLANDO VELASQUEZ C.
Ingeniero Forestal
M.P 21.259 Minagricultura